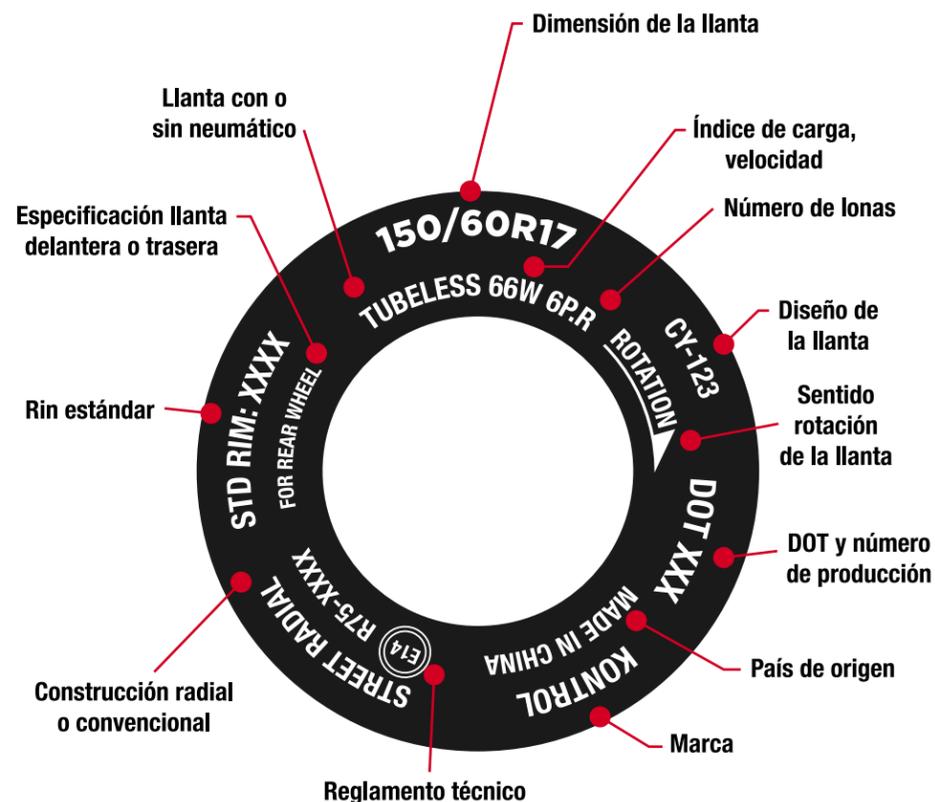


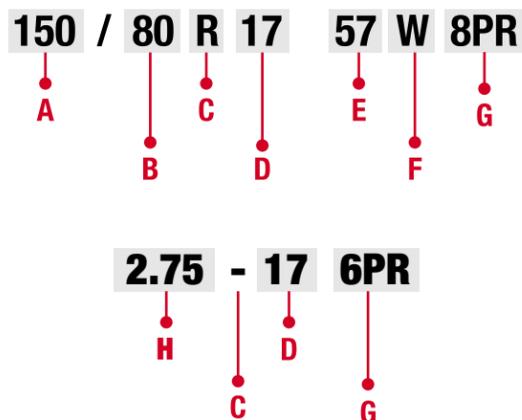
INTERPRETACIÓN DE LA NOMENCLATURA E ÍNDICES DEL ROTULADO

EL COSTADO DE LA LLANTA INDICA



NOMENCLATURA

*LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DEPENDE DEL FABRICANTE DE LA LLANTA
Según el fabricante, la nomenclatura puede ser de la siguiente forma :



- A- Ancho de sección (mm)
- B- Relación nominal de aspecto (perfil)
- C- Construcción radial o convencional
- D- Diámetro del rin (pulgadas)
- E- Índice de carga
- F- Índice de velocidad
- G- Número de lonas
- H- Ancho de sección (pulgadas)

CONDICIONES DE REPARACIÓN O MANTENIMIENTO

Mantener el vehículo en condiciones óptimas, y la presión de inflado adecuada de la llanta según indicaciones del fabricante.

Revisar el estado de la válvula y la tapa para evitar el polvo y la humedad periódicamente. Revisar la presión de aire mínimo una vez por semana, o antes de cada viaje.

Las llantas deben de ser calibradas cuando estén frías.

Inspeccionar las llantas con regularidad, para evitar pérdida de aire por objetos incrustados.



ADVERTENCIAS Y PROHIBICIONES

Evitar someter las llantas a golpes, impactos, cortes profundos, desgastes irregulares por mal uso y/o condiciones mecánicas inadecuadas del vehículo.

Utilizar el rin recomendado, el cual no debe presentar averías o desgastes.

Verificar que el rin se encuentre centrado para que el talón, esté debidamente asentado.

Las llantas no deben de estar en contacto con derivados del petróleo.

No se deben sobrepasar los límites de velocidad según las indicaciones del fabricante.

Importador

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A
Nit. 890.900.943-1

FINES DE USOS PREVISTOS

Las llantas son el único punto de contacto de la motocicleta con el suelo, brindando seguridad, confort y estabilidad.

INDICACIONES DE INSTALACIÓN

Se debe inspeccionar la llanta internamente antes del montaje, para garantizar que este limpia y seca.

Las llantas deben de ser montadas en rines de acuerdo al especificado en su nomenclatura.

La instalación de la llanta al rin deberá realizarla por personal calificado utilizando el equipo adecuado, retirando siempre el aire de las llantas.

Las llantas con sentido de giro, deben montarse de acuerdo con las indicaciones del fabricante.

Las llantas nuevas sin neumáticos deberán ser montadas con válvulas nuevas.

En las llantas nuevas con neumáticos se debe utilizar un neumático nuevo compatible con la llanta.

INSTRUCCIONES DE USO

Calibrar la presión de aire según las especificaciones del fabricante.

No se debe rodar una llanta durante largo tiempo si esta contiene reparaciones temporales.

Las llantas deben de ser usadas máximo hasta llegar al indicador de desgaste cuya ubicación se encuentra referenciado en el costado del neumático.

ÍNDICE CARGA MÁXIMA POR LLANTA

ÍNDICE	CARGA POR LLANTA (Kg)	ÍNDICE	CARGA POR LLANTA (Kg)	ÍNDICE	CARGA POR LLANTA (Kg)
16	71	41	145	66	300
17	73	42	150	67	307
18	75	43	155	68	315
19	77,5	44	160	69	325
20	80	45	165	70	335
21	82,5	46	170	71	345
22	85	47	175	72	355
23	87,5	48	180	73	365
24	90	49	185	74	375
25	92,5	50	190	75	387
26	95	51	195	76	400
27	97	52	200	77	412
28	100	53	206	78	425
29	103	54	212	79	437
30	106	55	218	80	450
31	109	56	224	81	462
32	112	57	230	82	475
33	115	58	236	83	487
34	118	59	243	84	500
35	121	60	250	85	515
36	125	61	257	86	530
37	128	62	265	87	545
38	132	63	272	88	560
39	136	64	280	89	580
40	140	65	290	90	600

ÍNDICE VELOCIDAD PERMISIBLE

ÍNDICE	VELOCIDAD (km/h)	ÍNDICE	VELOCIDAD (km/h)
B	50Km/h	Q	160Km/h
F	80Km/h	R	170Km/h
G	90Km/h	S	180Km/h
J	100Km/h	T	190Km/h
K	110Km/h	U	200Km/h
L	120Km/h	H	210Km/h
M	130Km/h	V	240Km/h
N	140Km/h	W	270Km/h
P	150Km/h	Y	300Km/h

MEDIDAS DE LLANTAS

100/80-17	120/70-12	2.50-17	3.75-12	80/90-21
100/90-14	120/80-17	2.50-18	4.00-8	90/80-17
100/90-17	120/80-18	2.75-17	4.10-18	90/90-12
100/90-18	120/90-10	2.75-18	4.50-10	90/90-14
110/70-13	120/90-17	2.75-21	4.50-12	90/90-17
110/70-17	130/70-12	3.00-10	4.60-17	90/90-18
110/80-14	130/70-13	3.00-17	4.60-18	90/90-19
110/80-17	130/70-17	3.00-18	5.00-12	90/90-21
110/80-18	130/90-10	3.00-21	70/90-17	
110/90-16	140/60-17	3.50-10	80/100-14	
110/90-17	140/70-17	3.50-16	80/90-17	

KONTROL